



Convocatoria Estatal para formar parte de la Red Ciudadana Anticorrupción de Quintana Roo.

El establecimiento del **Sistema Nacional Anticorrupción**, representó un avance histórico para el país en esta lucha contra la corrupción. Este es el resultado de la participación de la sociedad civil organizada y las instituciones académicas del país, en esta lucha, para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción, así como para mejorar el control y el ejercicio de recursos públicos.

El Comité de Participación Ciudadana es la instancia encargada de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador estatal, así como de ser la instancia de vinculación con las Instituciones Educativas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Cámaras y organismos empresariales, Comités de Contraloría Social activos, Consejos Consultivos Ciudadanos, Asociaciones de Padres de Familia, Asociaciones y colegios de profesionistas, por ello:

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en adelante CPC, con fundamento en el Art. 21 Fracciones VIII, IX y XI de la ley del sistema anticorrupción del estado de Quintana Roo:

Convoca a las Instituciones Educativas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Cámaras y organismos empresariales, Comités de Contraloría Social activos, Consejos Consultivos Ciudadanos, Asociaciones de Padres de Familia, Asociaciones y colegios de profesionistas, investigadores, universitarios, grupos vulnerables, periodistas y ciudadanos en general interesados en ser parte de la **“RCA, Red Ciudadana Anticorrupción” del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.**

RCA: Es una red estatal de colaboración participativa, abierta, ciudadana, voluntaria, independiente, sin fines de lucro, ni fines electorales compuesta por **Instituciones Educativas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Cámaras y organismos empresariales, Comités de Contraloría Social activos, Consejos Consultivos Ciudadanos, Asociaciones de Padres de Familia, Asociaciones, colegios de profesionistas y cualquier ciudadana o ciudadano que** quiere participar a nivel estatal o municipal en actividades relacionadas con la promoción de la cultura de integridad, construcción de ciudadanía, prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, transparencia focalizada, rendición de cuentas, gobierno abierto y el combate a la corrupción en general.





Objetivo: Promover la participación ciudadana en actividades o mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, tales como **Comités de Contraloría Social, Testigo social, Observatorio Ciudadano, Comité de Integridad, Consejos consultivos Ciudadanos, Silla Ciudadana, Presupuesto Participativo, Contralor Ciudadano, Agentes anticorrupción y Periodismo de Investigación;** asimismo impulsar la promoción de denuncias ciudadanas, programas y políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.

Estructura: Estará integrada por **Instituciones Educativas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Cámaras y organismos empresariales, Comités de Contraloría Social activos, Consejos Consultivos Ciudadanos, Asociaciones de Padres de Familia, Asociaciones y colegios de profesionista, universitarios, grupos vulnerables, periodistas y ciudadanos en general interesados en ser parte de la RCA.**

RCA Estatal y Municipal: Se integrará una **RCA** estatal, donde coincidan todos los integrantes y una **RCA** por municipio para garantizar presencia local y se pueda incidir de manera más organizada y focalizada en los gobiernos municipales, con el objetivo de ser eficaces y eficientes con los esfuerzos de la **RCA**.

Consejo Consultivo de la RCA: Está integrado por 7 miembros de la RCA y serán los responsables de coordinar los trabajos y reuniones que se realicen al interior de la misma, durarán en su encargo dos años, se busca que dicho consejo cumpla con el principio de equidad de género. Este consejo se integrará una vez que se integre la RCA previa convocatoria que emita el **CPC**.

Sesiones ordinarias: Las sesiones de la **RCA** se llevarán a cabo de manera mensual en cada Municipio y Bimestralmente la RCA Estatal, la sesión puede ser presencial o virtual (por videoconferencia). Las presenciales se realizarán al menos semestralmente; el resto de los meses del año se realizarán de forma preferentemente virtual. Los integrantes de la RCA están obligados a asistir a por lo menos la el Comité de Participación Ciudadana podrá previo análisis ser excluirlos de la **RCA** e invitar a otra organización o ciudadano interesado previa consideración de razones. En las reuniones mensuales se invitará a todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.



Bases.

Primera.

- I. Podrán postularse para ser parte de la **RCA** cualquier Institución Educativa, Organización de la Sociedad Civil, Cámara y organismos empresariales, Comités de Contraloría Social activos, Consejos Consultivos Ciudadanos, Asociaciones de Padres de Familia, Asociaciones y colegios de profesionista, universitarios, estudiantes de nivel medio superior, grupos vulnerables, periodistas y ciudadanos en general interesados en ser parte de la **RCA** y que tengan su domicilio en cualquiera de los municipios del Estado de Quintana Roo.
- II. Esta primera convocatoria de la **RCA** estará abierta del 10 de junio al 10 de octubre del 2019.
- III. No se aceptarán postulaciones de organizaciones ni personas con fines políticos o partidistas.

Postulaciones.

- I. Las postulaciones para ser parte de la RCA, se realizaran llenando el formulario, que estará disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/9S2Z4Umd3c1szdac6> durante el periodo que este abierta la presente convocatoria.
- II. Recibirá un correo con la notificación de que su postulación ha sido recibida.
- III. Recibirá un segundo correo con la notificación que su postulación ha sido validada y aceptada por el **CPC**.





Escanea el código para entrar al formulario de registro:



Aviso de Privacidad.

¿Quiénes somos?

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con sede en Quintana Roo, país México, y portal de internet www.anticorrupciónqroo.com y seremos el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades:

- Invitación a eventos, reuniones, sesiones ordinarias y extraordinarias de la RCA, foros, conversatorios, talleres, cursos, seminarios, ruedas de prensa y conferencias.
- Envío de noticias y/o eventos relacionados con la participación ciudadana, sistema de denuncias, transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y el gobierno abierto
- Invitación a ser parte de nuestras redes sociales.
- Invitación a participar en mesas de trabajo, consultas y sumarse a proyectos.
- Mercadotecnia o publicidad relacionada a nuestro ámbito de trabajo.

Sus datos no serán compartidos con terceros sin previa autorización y únicamente para los propósitos que la autorización especifique.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior a través del siguiente mecanismo: **NO** seleccionar el recuadro donde solicitamos acepte nuestro aviso de privacidad. La negativa para el uso de sus datos personales para los fines antes descritos, no podrá ser un motivo para que le neguemos su participación en la **Red Ciudadana Anticorrupción**, pero puede interferir en la oportunidad de brindarle información importante y oportuna.